

**ACTA NÚMERO 091/017**

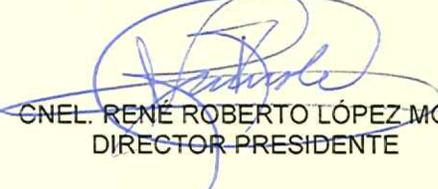
Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplente:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que la presente reunión estaba programada para las doce horas de este mismo día, pero a solicitud del Director Presidente la hora fue trasladada para las siete treinta horas; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero noventa pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Presentación Informe de Resultados del Plan de Vigilancia 2016, se cuenta con la participación del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre, quien expone ante el CDAC datos estadísticos relacionados con el cumplimiento al Plan de Vigilancia correspondiente al año 2016, los Directores y Directoras del Consejo realizan diversas observaciones especialmente aquellos relacionados con las áreas en las que el Plan no se ejecutó en un 100%, asimismo el PA Jaime Alfaro recomienda al Director Ejecutivo que debería agregar una lámina en su presentación con la justificación de no haber cumplido al 100% con la ejecución del Plan, asimismo el Lic. Pérez le solicita que se incluya el impacto del incumplimiento, y la Licda. Montiel al igual que el PA Alfaro desea se agreguen los razonamientos por la falta de cumplimiento al 100% , asimismo el Director Staben hace énfasis en la importancia de dar seguimiento al cumplimiento de las discrepancias, posterior a lo cual el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Dar por recibida la exposición; b)

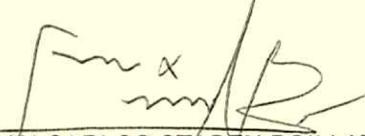
Asimismo se delega y manda al Director Ejecutivo a efecto que dé el seguimiento correspondiente y verifique que los operadores cierren las discrepancias señaladas durante el Plan de Vigilancia 2016, en los plazos otorgados para tal efecto, c) Que se presenten ante este Consejo, las diferentes necesidades que las Subdirecciones tienen para dar continuidad y cumplimiento al Plan de Vigilancia; **PUNTO CINCO.-** Solicitud de Aprobación del Plan de Vigilancia 2017, El Ing. Jorge Puquirre, Director Ejecutivo de la AAC, solicita al pleno del CDAC se autorice el Plan de Vigilancia 2017, después de recibir un detalle del contenido del mismo el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Aprobar el Plan de Vigilancia 2017, b) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que verifique la ejecución y cumplimiento al Plan de Vigilancia 2017; **PUNTO SEIS.-** Entrega de Certificado y Permiso de Operación a Talleres de Mantenimiento de Avianca Colombia y Taller de Mexicana de Aviación; los miembros del CDAC, adelantan el presente punto y se procede a recibir a representantes de Talleres de Avianca Colombia y de Talleres Mexicana de Aviación, Taca Simulador y del Centro de Instrucción Técnica de TACA, a quienes se les entrega sus correspondiente certificado de operación, asimismo periodistas de El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, Diario el Mundo y Colatino; es oportuno mencionar que en este acto a las 10:15 am se retira de la reunión el Lic. Juan Carlos Staben, por lo que asume su suplente PA Jaime Alfaro; **PUNTO SIETE.-** Solicitud de designación de la Unidad Ejecutora de Programas, a solicitud del Jefe de la UFI, Lic. Oscar Santos, y considerando: a) Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 1286, de fecha 6 de septiembre de 2016, emitido por el Ministerio de Hacienda, las Instituciones del Sector Público deben conformar las Unidades Ejecutoras de Programas. b) Que la Autoridad de Aviación Civil contará con un Programa Presupuestario para la gestión de los servicios que proporciona a la ciudadanía., en consideración a lo anterior el CDAC por unanimidad resuelve: a) aprobar la Unidad Ejecutora de Programas de la AAC, así:

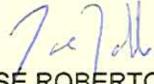
Nombre del Programa Presupuestario asociado a la UEP	Garantía de la Seguridad Operacional de la Aviación Civil.
Nombre de la Unidad Organizativa con funciones de UEP	Dirección Ejecutiva

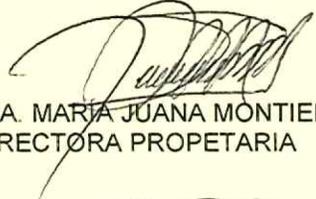
Nombre del Responsable de la UEP	Jorge Alberto Puquirre Torres
Cargo del Responsable de la UEP	Director Ejecutivo

b) Se Delega al Director Ejecutivo a efecto que proponga ante este Consejo para su debida autorización a los funcionarios que integran dicha Unidad. **PUNTO OCHO.** - Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan, que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con cuarenta minutos se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

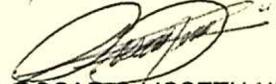
  
CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE

  
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPIETARIA

  
P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA  
DIRECTORA SUPLENTE

  
DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC

